LA VANGUARDIA

22/01/2017

Tirada: 95.039 Categoría: Inf General
Difusión: 81.686 Edición: Nacional
Audiencia: 683.000 Página: 24

economistas Consejo General

AREA (cm2): 582,4 OCUPACIÓN: 93,4% V.PUB.: 18.727 € NOTICIAS PROPIAS||ECONOMIA

*Los impuestos son más bajos en Madrid, pero se recauda más porque los sueldos de sus ciudadanos son más altos que en otras autonomías*

# Competir con ventaja

EDUARDO MAGALLÓN
Barcelona

La tormenta desatada esta semana cuando la presidenta andaluza Susana Díaz acusó a Madrid de ser un paraíso fiscal es el último capítulo de una historia de desavenencias entre autonomías en las que la comunidad madrileña ha sido acusada sistemáticamente de practicar dumping fiscal desde hace años. La crisis y el desplome generalizado de los ingresos han acrecentado las críticas.

**¿En qué basa el resto de las autonomías las críticas a Madrid en relación con la política fiscal?**

Como se aprecia en el gráfico, la comunidad autónoma de Madrid es la que ha fijado los impuestos más bajos en casi todos los tributos cedidos, aquellos –junto con los propios– sobre los que tiene capacidad normativa. En el 2016, los contribuyentes madrileños eran los que pagaron menos por IRPF con independencia de cuáles fueron sus ingresos. El impuesto de patrimonio no existe en Madrid porque su tipo es 0. Y en impuesto de sucesiones y donaciones el tipo que paga es de los más bajos de España. El presidente del Consejo General de Economistas, Valentí Pich, señala que "Madrid cuenta con una tarjeta de visita que mantiene en el tiempo". En opinión de Pich, esa política obedece a "razones ideológicas". Medido en términos de presión fiscal sobre los tributos propios y cedidos Madrid está en el 4,94%, mientras Cataluña, por ejemplo, está en el 5,45%.

**¿Por qué Madrid ofrece esa política de bajos impuestos?**

La respuesta es diferente en función de quien la conteste. La comunidad de Madrid sostiene que contra más bajos sean los impuestos mayor recaudación se consigue porque se genera mayor actividad económica y hay más dinamismo (afirmación que descansa en una tesis de Arthur Laffer no compartida por muchos economistas).

Otras comunidades y economistas creen que Madrid puede bajar impuestos porque el ser capital del Estado le permite recaudar más por el lado de los ingresos; y al mismo tiempo, por el lado de los gastos, pagar menos facturas (externalidades las llaman) porque algunas de ellas van a cargo del Estado central. La Generalitat de Catalunya pone como ejemplo que Madrid, en tanto que capital del Estado, atrae las sedes de empresas nacionales e internacionales que pagan sus impuestos allí (con independencia de donde tengan su actividad). Instalar la sede lleva aparejado la llegada de personal y directivos con rentas altas, lo que aumenta la recaudación. Como se aprecia en la información adjunta, las rentas de los madrileños son, de media, superiores a las de los catalanes en 4.200 euros. El resultado es que pagan más a Hacienda per cápita (1.500 euros) pese a que el tipo impositivo es más bajo.

Por el lado del gasto, la Generalitat pone como ejemplo que Madrid es uniprovincial, con la población más concentrada que el resto de comunidades (y, por tanto, paga menos costes por ello). Siguiendo por el lado del gasto se destaca el ejemplo del madrileño Museo del Prado que se financia mayoritariamente con aportaciones del Estado mientras que en el barcelonés MNAC la aportación del Estado es mínima.

Alain Cuenca, profesor de la Universidad de Zaragoza, reconoce que desde el punto de vista fiscal existe el "efecto capitalidad: está integrada la diputación provincial y además el sector público madrileño es más pequeño que el catalán". Para Eduardo Bandrés, director de Economía Pública de Funcas, "hay un efecto capitalidad que determina que en la capacidad fiscal tenga un plus por la mayor residencia de funcionarios y de personal de determinadas empresas extranjeras" que suelen tener rentas más altas.

**¿Qué consecuencias tiene la política de Madrid de impuestos bajos?**

Las consecuencias más gravosas para los ingresos fiscales de otras comunidades es que determinadas empresas o contribuyentes optan por fijar allí su sede. Porque en esto, Madrid no tiene rival. Aunque no hay estadísticas certeras, se dan casos de contribuyentes que trasladan su domicilio fiscal a Madrid para pagar menos a Hacienda. Un ejemplo reciente es el del presidente del Gremi d'Hotels de Barcelona, Jordi Clos, que trasladó hace más de un año la sede social de sus empresas a Madrid por cuestiones fiscales. Como norma general un contribuyente de rentas altas si vive en Madrid pagará menos IRPF, no pagará impuesto de patrimonio y en caso de fallecimiento, la tasa que abonarán sus herederos será mínima.

No obstante, Valentí Pich duda de que sea muy frecuente el cambio de residencia por cuestiones fiscales y señala que "la gente no toma las decisiones porque sí. Puede haber unos índices mejores pero la gente toma las decisiones por un conjunto de cosas". Cuenca sostiene que Madrid "no es un paraíso fiscal pero en patrimonio y sucesiones pueden atraer a personas que se desplacen". Y la llegada de esos nuevos contribuyentes incrementa de rebote los ingresos por IRPF. Bandrés opina que "resulta especialmente polémico el que una comunidad como Madrid, en ejercicio de sus competencias, lleve adelante un proceso de reducción fiscal que pueda dar lugar a migraciones fiscales".

**¿Qué consecuencias tiene esta política para Madrid?**

Hay economistas como Alain Cuenca que consideran que "Madrid no tiene unas cuentas saneadas porque cuenta con un déficit que no es despreciable y una importante deuda pública en términos de PIB". Madrid cerró 2015 con un déficit del 1,35% y su deuda es del 14% del PIB. Cuenca añade que "cuando tienes un déficit de ese calibre y renuncias al impuesto de patrimonio eres irresponsable".

**¿Qué propuestas hay para evitar las consecuencias perjudiciales para otras comunidades?**

La opción que suena con más fuerza no es la armonización fiscal total sino el fijar unos mínimos y evitar que sucedan casos como el impuesto de patrimonio, donde no se paga nada. Bandrés cree que debe mantenerse la autonomía fiscal pero también piensa que sería positivo en un caso como patrimonio fijar un mínimo en todo el Estado. Alain Cuenca añade que "la propuesta del mínimos sería una mejora notable y también por la equidad".●

## CONTRIBUYENTES POR NIVEL DE INGRESOS

Porcentaje sobre base liquidable

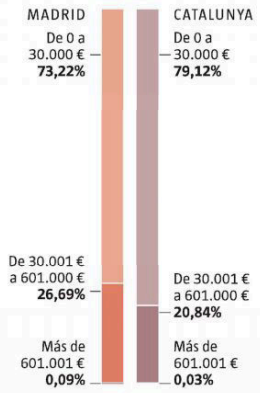


## *Los ingresos de los madrileños superan a los catalanes*

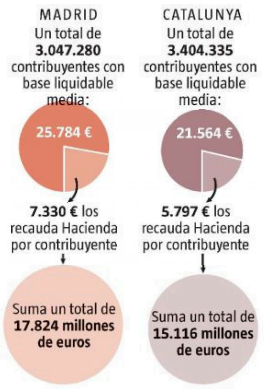


## PRESIÓN FISCAL EN TRIBUTOS CEDIDOS

Datos en porcentaje del 2015

## PANORAMA DE LA FISCALIDAD AUTONÓMICA 2016

### IRPF

Contribuyente que obtiene únicamente rentas del trabajo, soltero, menor de 65 años y sin hijos

Cuota a pagar a Hacienda si sus ingresos son de... (Cuota más alta / Cuota más baja)

| | 16.000 euros | 30.000 | 70.000 | 160.000 | 220.000 | 300.000 | 600.000 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Andalucía | 1.474 | 4.974 | 19.567 | 61.671 | 90.471 | 128.871 | 272.871 |
| Cantabria | 1.439 | 4.939 | 19.485 | 62.437 | 91.237 | 129.637 | 273.637 |
| Catalunya | 1.612 | 5.103 | 19.515 | 59.819 | 88.224 | 126.624 | 270.628 |
| Extremadura | 1.511 | 5.096 | 20.039 | 62.269 | 90.769 | 128.769 | 271.269 |
| Madrid | 1.435 | 4.829 | 19.012 | 58.162 | 84.261 | 119.061 | 249.562 |
| C. Valenciana | 1.604 | 5.084 | 19.478 | 59.412 | 86.802 | 123.586 | 261.526 |

### IMPUESTO DE PATRIMONIO

Contribuyente con diferentes patrimonios excluyendo 300.000 euros exentos de la vivienda habitual

Cuota más alta / Cuota más baja

Cuota a pagar a Hacienda si sus ingresos son de...

| | 800.000 € | 4.000.000 | 15.000.000 |
|---|---|---|---|
| Andalucía | 240 | 44.215 | 331.444 |
| Aragón | 1.165 | 41.646 | 281.271 |
| Catalunya | 769 | 41.944 | 297.464 |
| Extremadura | 300 | 54.819 | 410.656 |
| Madrid | 0 | 0 | 0 |

### IMPUESTO DE SUCESIONES

Soltero de 30 años que hereda bienes de su padre por un valor de 800.000 euros, de los que 200.000 euros son vivienda

Cantidad líquida, en euros

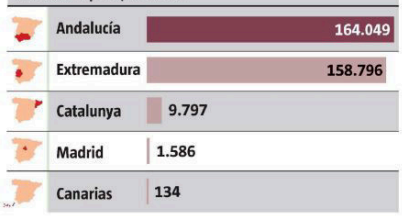


### IMPUESTO SOBRE DONACIONES

Un hijo de 30 años que recibe de su padre 800.000 euros en dinero en efectivo sin un destino específico

Cantidad líquida, en euros

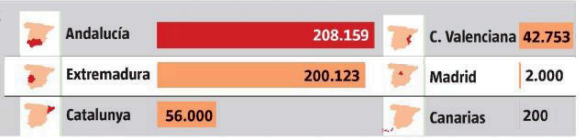


FUENTE: REAF-REGAF Asesores Fiscales, Ministerio de Economía y Generalitat de Catalunya

LA VANGUARDIA

## Los madrileños ganan 4.200 euros más al año

**En el 2014, la Agencia Tributaria registró 3,4 millones de declaraciones de IRPF en Catalunya por 3,05 millones en la Comunidad de Madrid. En esas declaraciones, la base liquidable general (rendimientos del trabajo más otros ingresos una vez depurados según normativa) era de 21.564 euros de media en Catalunya y de 25.784 en la comunidad madrileña. Además, el porcentaje de contribuyentes respecto al total que contaban con una base liquidable de más de 30.000 euros era un 20,87% en el caso de Catalunya frente a un 26,78% en el caso de Madrid. Sólo en el tramo más alto (los de más de 601.000 euros) mientras en Catalunya se registraron 1.189 en Madrid eran más del doble, 2.828. Todo ello hace que, pese a que la tasa impositiva en Madrid es inferior a la de Catalunya, al haber un grupo de contribuyentes con ingresos más altos, la recaudación es superior en Madrid (7.330 euros de cuota por persona en IRPF) frente a 5.797 euros en la comunidad catalana.**